

La dirección de la Sociedad se rige por las políticas económicas y financieras definidas por su Consejo de Administración, sin que dicha dirección esté incurso en el ámbito de aplicación del RD 1382/1985. Corresponde al Consejo de Administración las labores de dirección conforme a las previsiones contenidas en los estatutos sociales de la compañía.

La totalidad de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas estatutarias por asistencia a las sesiones de los órganos de administración han ascendido a 1 mil de euros durante el ejercicio 2023 y 3 miles de euros en el ejercicio 2022.

La Sociedad no tiene contraída obligación alguna en concepto de seguros de vida y complementos de pensiones con los miembros, actuales o antiguos, del Consejo de Administración, ni concedidos préstamos a los mismos.

El Consejo de Administración está formado por 10 personas, 7 hombres y 3 mujeres (10 personas, 7 hombres y 3 mujeres en 2022). Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no forma parte de órganos de administración de sociedades en las que pudiese ser persona jurídica administradora.